

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

á cinco de Mayo de mil ochocientos veinte; Juntos y
congregados en sus Salas Constitucionales, los Sres. Fran. Carrillo
de Santos Alcalde unico de ella, Gaspar Ruiz, y Jose Go-
mez Maquilon Regidores, y Juan Rodriguez; que son
los que al presentarse, Compusieron el Ayuntamiento Constitucio-
nal de la misma, Dizeion: Que estando en todo á lo que
se previene por la Constitucion de Monarquía Española
que tienen Obdecida, y de nuevo Obdecen, Unanimemente y confor-
memente, acordaron y acuerdan, que nombren como
nombren á Juan Gomez para Secretario del Ayunta-
miento Constitucional de esta Ciudad de Villa, p.^a que con respecto
á su notoria Circunstancia, arreglada Conducta, Suficiencia,
y fidelidad, Ejercer este Empleo y practique quantos Dilig.
ocurraren en el Ayuntamiento y Villa, que sean necesarias, y le
Correspondan por falta de Esmo. de que caree esta Refundada,
y sele contribuya con la Dotacion señalada por el Gobierno
Político en el año pasado de mil ochocientos Cataue: Mediante
á que acepto el Cargo, Invoe esta misma Acta, y nombren
de Porcion que sele da y toma como corresponde, Ofrec

